

PICUM TRIMESTRAL Octubre - Diciembre 2014

FRONTERAS

NACIONES UNIDAS

DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

ASISTENCIA SANITARIA

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

MUJERES IRREGULARES

NIÑAS Y NIÑOS IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

PUBLICACIONES Y OTRAS FUENTES

FRONTERAS

UE / Defensora Europea del Pueblo investiga a Frontex por procedimientos conjuntos de retorno forzoso (JRO)

El 22 de octubre de 2014 la Defensora Europea del Pueblo, Emily O'Reilly, anunció que su institución ha abierto una investigación sobre cómo Frontex asegura el respeto de los derechos fundamentales en el contexto de los retornos forzados de los operativos conjuntos de retorno (JRO) de la agencia. O'Reilly recalcó que “por su naturaleza, los operativos de retorno forzoso tienen el potencial de implicar serias violaciones a derechos fundamentales. A través de esta investigación quiero descubrir cuál es la preparación que tiene Frontex para lidiar con el potencial de violaciones de derechos y cómo minimiza dicho riesgo.” La carta de la Defensora a Frontex está disponible [aquí](#).

Fuente: [European Ombudsman](#), Comunicado de prensa nro. 20/2014, 22 de octubre de 2014

FRANCIA / Incremento de fuerzas policiales y protestas en solidaridad con migrantes irregulares en la ciudad de Calais

Tras el debate sobre el aumento de migrantes irregulares presentes en la ciudad Francesa de Calais ([ver boletín de PICUM del 16 de septiembre de 2014](#)), más y más personas han comenzado a expresar su solidaridad con los migrantes a través de protestas. Se esperaba un número creciente de manifestantes alrededor del Día del Migrante, el pasado 18 de diciembre. Estas protestas son consecuencia del llamado a reforzar el número de policías en la ciudad para controlar la situación. El prefecto de la región de Nord-Pas de Calais, Denis Robin, declaró que los 1.500 migrantes estimados en Calais en agosto del 2014, habrían aumentado a alrededor de 2.200 hacia fines de octubre de 2014. El influjo de nuevos migrantes, en su mayoría originarios de Eritrea y Etiopía, ha sido considerado como una fuente de tensión, ya que han escalado las peleas entre comunidades de

migrantes.

Fuentes: [Le Figaro](#), 18 de diciembre de 2014; [France TV Info](#), 24 de octubre de 2014; [Le Monde](#), 3 de noviembre de 2014

INFORME / Derechos fundamentales en las fronteras terrestres y aéreas de la Unión Europea

El 11 de noviembre de 2014, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) publicó dos informes enfocados en el resguardo de los derechos fundamentales en las fronteras terrestres y aéreas de la Unión Europea. Los mismos han analizado tanto la administración como los procedimientos en las fronteras y han llevado a cabo controles en cinco aeropuertos y seis pasos fronterizos. Los informes resaltan la necesidad de una mejor capacitación de los guardias fronterizos a la hora de evaluar las circunstancias individuales y de proveer información adecuada a aquellas personas sometidas a controles avanzados así como a quienes se les haya negado el ingreso en la frontera. El informe “Derechos fundamentales en las fronteras terrestres: Resultados de pasos fronterizos seleccionados de la UE” (“Fundamental Rights at Land Borders: Findings from Selected EU Border Crossing Points”) está disponible [aquí](#). El informe “Derechos fundamentales en aeropuertos: Controles fronterizos en cinco aeropuertos internacionales de la Unión Europea” (“Fundamental Rights at Airports: Border Checks at Five International Airports in the European Union”) está disponible [aquí](#).

Fuente: [EU Agency for Fundamental Rights](#), 10 de noviembre de 2014

ESPAÑA / Llamado a poner fin al cambio de ley que violaría los derechos humanos

Un grupo de 13 organizaciones de derechos humanos enviaron una carta al Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes de la ONU, François Crépeau, y al Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muižnieks, instándolos a presionar al gobierno español a parar las enmiendas presentadas a la ley de inmigración de España. Los cambios propuestos facilitarían la expulsión automática y colectiva de migrantes, refugiados y demandantes de asilo en las fronteras de los dos enclaves de España en el Norte de África: Ceuta y Melilla. Esto privaría a los migrantes y los refugiados de su derecho a buscar asilo y los expondría al riesgo de serias violaciones a los derechos humanos. La petición dirigida al Ministro del Interior de España así como al vocero del Partido Popular para anular la enmienda puede ser firmada [aquí](#).

Fuentes: [Amnesty International](#), octubre de 2014 ; [Human Rights Watch](#), 30 de octubre de 2014 ; [Europa Press](#), 30 de octubre de 2014

GB / Gran Bretaña no formará parte de las operaciones de búsqueda y rescate en el Mediterráneo

El 27 de octubre de 2014 la nueva Ministra de Relaciones Exteriores, Lady Joyce Anelay, anunció que Gran Bretaña no apoyará futuras operaciones de búsqueda y rescate llevadas a cabo en el Mediterráneo para prevenir la muerte de migrantes en las fronteras de Europa. Un nuevo operativo llamado Triton, encabezado por Frontex y la Agencia Europea Fronteriza comenzó en noviembre de 2014. El Ministerio de Relaciones Exteriores británico sostiene que no participarán de Triton, alegando que las operaciones de búsqueda y rescate en el Mediterráneo se han convertido en un ‘factor estimulador’, que alienta a las personas a migrar a Europa. Organizaciones de derechos humanos han condenado la decisión del gobierno británico, considerando dichas operaciones como cruciales para evitar otros hundimientos masivos de migrantes.

Fuente: [The Guardian](#), 27 de octubre de 2014

ONU / Nuevas directrices sobre derechos humanos en las fronteras internacionales

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) publicó sus “Principios y Directrices Recomendados sobre Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales” durante la 69ª sesión de la Asamblea General de la ONU en Nueva York el 23 de octubre de 2014. Las directrices abordan, entre otras cosas, el marco legal y político, el resguardo de los derechos humanos en el rescate y la intercepción, chequeo e interrogatorio y el asegurar el acceso a la justicia, evitando la detención, el retorno o la deportación. En cuanto a los migrantes irregulares, las directrices estipulan que las medidas para actuar frente a la migración irregular no pueden ser discriminatorias en su objetivo o en su efecto.

Para ver las directrices, haga clic [aquí](#).

NACIONES UNIDAS

ONU / Recomendación General sobre la perspectiva de género en el estatus de refugiado, solicitante de asilo, nacionalidad y apátrida de las mujeres

El 6 de noviembre de 2014, el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW) publicó una serie de líneas directrices sobre la perspectiva de género del estatus de refugiado, asilo, nacionalidad y apátrida de las mujeres. El Comité subrayó la importancia de identificar y entender las formas de persecuciones relacionadas con el género, como la violencia de género. El Comité reconoció que en la práctica, las formas de persecución se evalúan con frecuencia a través del prisma de las experiencias masculinas, lo que puede resultar en una evaluación no adecuada, o hasta rechazos, de las peticiones del estatuto de refugiado. Para mayor información sobre la Recomendación General nro. 32, haga clic [aquí](#).

ONU / Los derechos de los niños en situación irregular y la no-detención como prioridad en el agenda en el 25 aniversario de la Convención de la ONU sobre los derechos del niño

El 20 de noviembre de 2014, defensores de los derechos del niño celebraron el Día Universal del niño y el 25 aniversario de la Convención de la ONU sobre los derechos del niño (CRC). El Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa instó a los Estados a que pongan fin rápidamente y de manera completa a la detención de niños migrantes, tal como aboga el [Comité de la ONU sobre los derechos del niño](#). La necesidad urgente de terminar con la detención de los niños migrantes se abordó también en declaraciones conjuntas de la sociedad civil como la Coalición Global para la Migración ([Global Coalition on Migration](#)) y la Campaña Global para poner fin a la detención infantil ([End Child Detention Campaign](#)). El 27 de noviembre de 2014, En ocasión del aniversario de la CRC, el Parlamento Europeo adoptó una resolución, que también incluye disposiciones relacionadas a la protección de todos los niños y la incorporación de los derechos de los niños en todas las acciones de la Unión Europea. La resolución se puede leer [aquí](#). El 4 de diciembre de 2014, el Consejo de la Unión Europea adoptó el proyecto de [conclusiones del Consejo](#) que definen un cierto número de compromisos para garantizar que los derechos de los niños sean protegidos en todas las áreas de las políticas que pueden ser relevantes para los niños en situación irregular.

DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

CONSEJO DE EUROPA / Comité Europeo de Derechos Sociales emite decisión final sobre el caso CEC v. Los Países Bajos

En su decisión sobre el caso [Conferencia de Iglesias Europeas \(CEC\) v. Los Países Bajos](#), emitido el 9 de julio de 2014 y divulgado el 10 de noviembre de 2014, el Comité Europeo de Derechos Sociales concluyó que el actual sistema de bienestar social Holandés viola los derechos de los migrantes irregulares y que no está en conformidad con el artículo 13.4 y el artículo 31.2 de la [Carta Social Europea](#), en referencia, respectivamente, con el derecho a la asistencia social y médica y el derecho a la vivienda. El Comité dictaminó que negar el acceso a la vivienda y a la asistencia sanitaria a los migrantes irregulares adultos sin recursos constituye una violación a la Carta Social Europea. El Comité llegó a la conclusión de que los Estados Partes en la Carta deben proporcionar una vivienda adecuada a los migrantes irregulares, sin considerar si se les ha pedido que abandonen el país. Fuente: [Consejo de Europa](#), 10 de noviembre de 2014

CONSEJO DE EUROPA / Asamblea Parlamentaria insta a los Estados miembros para hacer cumplir las leyes que prohíben la detención de niños migrantes

El 3 de octubre de 2014, el Consejo de la Asamblea Parlamentaria de Europa adoptó la [Recomendación 2056](#) (2014), instando a los Estados miembros a introducir y hacer cumplir las leyes que prohíben la detención de niños por motivos de migración. La Asamblea declara que la detención de niños con fines de migración constituye “una violación de los derechos del niño clara e inequívoca”. La Asamblea hace un llamamiento particularmente a Bélgica, Dinamarca, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido para que hagan cumplir las leyes que pongan fin a la detención migratoria de niños.

Fuente: [Consejo de la Asamblea Parlamentaria de Europa](#), 6 de octubre de 2014

UE / Sociedad Civil insta a la UE y a sus miembros a incluir a los migrantes y las metas relacionadas con la migración en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible después de 2015

Un grupo de organizaciones de la sociedad civil ha dirigido una [carta](#) a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y a los estados miembros de la UE instándolos a tomar en cuenta tanto la migración como a los migrantes en las negociaciones sobre el programa de la ONU sobre el desarrollo sostenible para después de 2015. La carta destaca la preocupación de las organizaciones de la sociedad civil de que en el nuevo programa prevalezcan intereses económicos y nacionales por sobre un enfoque de la política migratoria basado en los derechos humanos. Este enfoque de derechos humanos de hecho podría beneficiar a los países de origen, tránsito y destino, así como a los propios migrantes.

UE / Recomendaciones del CESE para mejorar la protección de los niños migrantes

El 15 de octubre de 2014, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) aprobó un informe titulado 'La protección internacional de los menores no acompañados'. Varias de las recomendaciones también son relevantes para los niños irregulares, incluyendo que el interés superior del niño debe prevalecer sobre cualquier otra legislación nacional e internacional; debe establecerse de acuerdo con las reglas y normas de las convenciones internacionales de derechos humanos; y debe ser determinado por un organismo independiente, no conectado a las autoridades migratorias. El CESE subraya que el poner fin a la detención de los niños debe ser una prioridad urgente, ya sea que estén acompañados por sus familias o no, y sin considerar a que procedimiento estén sometidos. La opinión está disponible en varios idiomas [aquí](#).

COMISIÓN EUROPEA / Nuevo informe sobre la trata de seres humanos

El pasado 18 de octubre, con ocasión de Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos, la Comisión Europea presentó un [informe intermedio](#) sobre la estrategia de la UE contra la trata de seres humanos en el periodo 2012-2016. El mismo fue acompañado de un [informe estadístico](#) sobre las víctimas y los traficantes durante los años 2010-2012. La Comisión igualmente informa sobre la aplicación de la [Directiva](#) relativa a la expedición de permisos de residencia a nacionales de terceros países víctimas de la trata de seres humanos. Entre 2010 y 2012, 30.146 víctimas de trata de seres humanos fueron registradas en los 28 Estados miembros de la UE. 80% de las víctimas registradas eran mujeres y 16% eran niños. Para ver una presentación infográfica de los principales hallazgos, haga clic [aquí](#).

Fuentes: [European Commission](#), 17 de octubre de 2014; [EU Observer](#), 20 de octubre de 2014

CONSEJO DE LA UE / El Consejo de Justicia y Asuntos de Interior discute sobre la migración irregular

Como parte de la reunión del Consejo de la UE que tuvo lugar los pasados 4-5 de diciembre de 2014, los Ministros debatieron sobre la aplicación de las prioridades identificadas por el [Grupo de Trabajo para el Mediterráneo](#) así como sobre las Conclusiones del Consejo del 10 de octubre de 2014 sobre como '[Tomar medidas para gestionar mejor los flujos migratorios](#)'. El Consejo acogió favorablemente el lanzamiento de la operación Tritón del pasado 1 de noviembre, la cual es financiada por la UE. Dicha operación tiene por objeto reforzar la vigilancia de las fronteras en el Mediterráneo. Igualmente, el Consejo llevó a cabo un debate sobre las acciones realizadas en cooperación con terceros países. El video con el resumen de la reunión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que tuvo lugar los días 4 y 5 de diciembre de 2014 en Bruselas está disponible [aquí](#).

Fuente: Consejo de la Unión Europea, [Comunicado de prensa](#) (PRESSE 630 – PR CO 66), 4-5 de diciembre de 2014

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS / Una sentencia declara que Italia violó los derechos de los migrantes irregulares

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) sentenció el 21 de octubre de 2014 que Italia puso en peligro la vida de un grupo de migrantes irregulares al haberlos devuelto a Grecia en 2009. Los 32 afganos, 2 sudaneses y un eritreo que habían abordado barcos en Patras, Grecia, llegaron a los puertos italianos de Ancona, Bari y Venecia, y fueron reenviados directamente a Grecia sin un debido proceso. El Tribunal estimó que en Grecia los migrantes se arriesgaban a ser deportados a sus países de origen y que este hecho violaba varios artículos del Convenio Europeo de Derechos Humanos, incluyendo un fallo en facilitar el acceso al procedimiento de asilo.

Fuentes: [BBC](#), 21 de octubre de 2014; [EU Observer](#), 21 de octubre de 2014

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA / El Tribunal falla sobre el derecho de los migrantes a ser oídos en procedimientos de expulsión

En el [Caso C-249/13](#) (*Khaled Boudjlida contra Préfet des Pyrénées-Atlantiques*), el Tribunal de Justicia de la Unión Europea aclaró en su sentencia del 11 de diciembre de 2014 el alcance del derecho de un nacional de terceros países con estadia irregular en un Estado miembro de la UE a ser oído, de acuerdo con las disposiciones de la Directiva sobre el Retorno ([Directiva 2008/115](#)). El caso se refería a la denuncia presentada por el Sr. Khaled Boudjlida contra su expulsión. El Sr. Boudjlida, un nacional argelino que no había solicitado la renovación de su permiso de residencia en Francia después de que su visado de estudiante caducara a finales de 2012, se convirtió en irregular y luego de haber solicitado registrarse como empresario autónomo, fue informado de que sería expulsado. El Tribunal estimó que el derecho a ser oído obliga a las autoridades nacionales a permitir a la persona afectada que exprese su punto de vista sobre las modalidades de su retorno. La sentencia también aclara que las autoridades nacionales no están obligadas a avisar a dicho nacional de que se proponen adoptar una decisión de retorno en su contra, ni de comunicarle los elementos en los que tienen previsto basarse. Finalmente, el Tribunal falló que en las decisiones de retorno el afectado puede recurrir entablando acciones judiciales, con el fin de asegurar la protección y el derecho de defensa. El caso completo puede consultarse [aquí](#).

Fuente: Tribunal de Justicia de la Unión Europea, [Comunicado de prensa No 174/14](#), Luxemburgo, 11 de diciembre de 2014

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA / Sentencia en favor de los derechos de los trabajadores irregulares en los Países Bajos

En su sentencia del 5 de noviembre de 2014, en el caso [C-311/13](#) (*O. Tümer contra Raad van bestuur van het Uitvoeringsinstituut werknemersverzekeringen*), el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) falló en favor de la aplicación a los trabajadores migrantes irregulares de la protección establecida en la [Directiva de la UE sobre la insolvencia de los empleadores](#). El Tribunal decidió que negar el acceso a los salarios acumulados debidos por causa de insolvencia del empleador a los trabajadores migrantes irregulares es “contrario a los objetivos sociales de la Directiva” y aclaró en consecuencia que los Estados miembros no pueden rehusarse a aplicar el amparo establecido en la Directiva a los migrantes irregulares.

Fuente: [Sentencia del Tribunal de Justicia \(Sala Quinta\) de 5 de noviembre de 2014](#), *O. Tümer contra Raad van bestuur van het Uitvoeringsinstituut werknemersverzekeringen*, Caso C-311/13.

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA / Sentencia sobre orden de expulsión en Francia

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) emitió el 5 de noviembre de 2014 una sentencia sobre el [Caso C-166/13](#) (*Sophie Mukarubega contra. Préfet de police y Préfet de la Seine-Saint-Denis*), relativa a la denuncia contra la orden de expulsión interpuesta por la Sra. Sophie Mukarubega, nacional de Ruanda, cuya solicitud de asilo había sido rechazada por las autoridades nacionales francesas en 2012. En dicha sentencia el Tribunal declaró que el derecho de la UE no obliga a las autoridades nacionales a proponer una audiencia específica sobre la decisión de retorno, cuando se ha expedido una decisión sobre la irregularidad de la estancia y una orden de expulsión en el mismo momento. Teniendo en cuenta que la Sra. Mukarubega tuvo una audiencia sobre su estancia irregular y en consecuencia gozó de la oportunidad de presentar sus observaciones sobre el asunto, el Tribunal concluyó que la adopción de la orden de expulsión por parte de las autoridades francesas no contravenía el derecho a ser oído consagrado en la Carta de la UE sobre Derechos Fundamentales.

Fuente: [Tribunal de Justicia de la Unión Europea](#), Comunicado de prensa No 142/14, 5 de noviembre de 2014

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

BÉLGICA / Alrededor de 50 migrantes irregulares en huelga de hambre

El 17 de noviembre de 2014, un grupo de aproximadamente 50 migrantes irregulares, incluidas ocho mujeres, iniciaron una huelga de hambre en Bruselas, Bélgica. El grupo pide el derecho a ser oído y a ser regularizado. Una portavoz de la Oficina de Extranjería de Bélgica declaró que una huelga de hambre generalmente no conduce a las autoridades a hacer cambios en cuanto al estatus de los migrantes.

Fuente: [DH.net](#), 23 de noviembre de 2014

ALEMANIA / La Oficina Federal de Migraciones y Refugiados critica el asilo en las iglesias

En respuesta al aumento de las iglesias que ofrecen asilo en Alemania, el Presidente de la Oficina Federal de Migraciones y Refugiados (Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, BAMF), Manfred Schmidt, expresó el pasado 15 de octubre de 2014 que tiene dudas sobre el uso responsable que dan las iglesias al instrumento de proporcionar asilo a los migrantes irregulares y a los refugiados. El Sr. Schmidt sostuvo que proporcionar asilo en las iglesias ya no es sólo dar refugio a personas necesitadas sino cuestionar en general el sistema de Dublín. Según la información del [Consortio Ecuuménico Federal de Alemania de Asilo en las Iglesias](#) (Ökumenische Bundesarbeitsgemeinschaft Asyl in der Kirche e.V., BAG), alrededor de 245 personas encontraron refugio en cerca de 136 congregaciones en todo el país en septiembre de 2014, comparado con 62 personas en 34 iglesias en enero del mismo año. El asilo en las iglesias cuenta con una larga tradición en Alemania para asegurar el derecho a refugio a los solicitantes de asilo y a los migrantes irregulares.

Fuentes: [Die Welt](#), 16 de octubre de 2014; [Deutschlandfunk](#), 23 de octubre de 2014

IRLANDA / Nuevos datos sobre migrantes irregulares en Irlanda

El Centro para los Derechos de los Migrantes en Irlanda (MRCI, por sus siglas en inglés) publicó un nuevo estudio el 26 de noviembre de 2014 sobre la vida de los migrantes irregulares en dicho país. Los datos, que fueron recabados por MRCI y su grupo para la campaña Justicia para los Irregulares, revelan que hay entre 20.000 y 26.000 migrantes irregulares viviendo actualmente en el país. La gran mayoría (81%) han estado en Irlanda por 5 años o más. 87% de los migrantes irregulares trabajan y cerca de 86% ingresaron en el país de forma regular y luego se convirtieron en irregulares.

Fuentes: [Migrants Rights Centre Ireland](#), 26 de noviembre de 2014; [The Irish Times](#), 26 de noviembre de 2014

ESPAÑA / Una campaña cuestiona el sensacionalismo de los medios

Una campaña promovida por la organización española Red Acoge cuestiona el enfoque sensacionalista de los medios hacia la inmigración. Acuñando el término 'Inmigracionalismo' que se deriva de 'inmigración' y 'sensacionalismo', la campaña ha creado un portal electrónico con información y videos para crear conciencia sobre este problema. Para saber más sobre la campaña, pulse [aquí](#).

ASISTENCIA SANITARIA

INFORME / Acceso a servicios de asistencia sanitaria y social para migrantes en Europa

La organización Eurodiaconia presentó el pasado 13 de noviembre su informe de 2014 titulado "Acceso a servicios de asistencia sanitaria y social para migrantes en Europa: superando los obstáculos". El documento se basa sobre las investigaciones llevadas a cabo entre los miembros de la organización como proveedores de servicios diaconales y eclesiales de asistencia sanitaria y social. El informe expone que los retos del incremento del racismo y de la xenofobia hacia los migrantes conducen a varios resultados: la falta de voluntad para cambiar las políticas por parte de los responsables; los complicados obstáculos administrativos y jurídicos y la falta de aplicación por parte de los Estados miembros de la UE de las Directivas y los tratados internacionales sobre los derechos y las libertades. Para leer el informe completo, pulse [aquí](#).

ESPAÑA / CAMPAÑA / Cuestionamiento del acceso limitado a la asistencia sanitaria

El 3 de diciembre de 2014, la organización española Red Acoge lanzó una campaña llamada 'Yo elijo ser humano'. La campaña solicita al nuevo Ministro de Sanidad español, Alfonso Alonso, que revoque el Real Decreto 16/2012. Desde la entrada en vigor del citado decreto más de 800.000 migrantes han sido excluidos del acceso a la asistencia sanitaria. Para transmitir el sentimiento de marginalización y vulnerabilidad de dichos migrantes, Red Acoge colocó cámaras escondidas en una farmacia para captar las reacciones de los clientes cuando los farmacéuticos les informaban que sus tarjetas sanitarias habían sido destruidas. Para saber más sobre la campaña y firmar una petición, por favor pulse [aquí](#).

Fuente: [Para Inmigrantes.info](#), 3 de diciembre de 2014

REINO UNIDO / Los esfuerzos para enfrentar el fraude al Servicio Sanitario Nacional (NHS, por sus siglas en inglés) pueden poner en riesgo sus valores y los de la sanidad pública

En un informe titulado “Garantizando el uso equitativo del NHS eficiente y eficazmente...’No casuar daño” (Ensuring fair use of the NHS efficiently and effectively...’ Do no Harm’) se examina la normativa del gobierno del Reino Unido sobre el cobro por las prestaciones garantizadas por el Servicio Sanitario Nacional (NHS) y los cambios propuestos para mejorar dichos servicios. El informe resalta los retos clave para lograr los objetivos del gobierno, y propone varias recomendaciones. Publicado por las organizaciones Demos y Médicos del Mundo en octubre de 2014, el análisis trata de la factibilidad y el impacto de las propuestas, incluyendo aquellas sobre el funcionamiento y la eficacia del NHS, en cuanto a la asignación de recursos y a la repercusión en los costes de restringir el acceso a la asistencia primaria, preventiva y curativa. El informe también plantea varias preguntas sobre la financiación y la capacidad para gestionar la nueva infraestructura de tecnologías de la información, que será necesaria para poner en marcha el nuevo régimen, así como el impacto negativo que tendría la información potencial o ya percibida compartida entre le NHS y las autoridades de extranjería en cuanto al acceso de los migrantes a la asistencia sanitaria que necesitan y a la que tiene derecho. Lea el informe [aquí](#).

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

CAMPAÑA / ‘Usado en Europa’ (‘Used in Europe’): trata de seres humanos y explotación laboral

Con ocasión del Día Europeo contra la trata de seres humanos el pasado 18 de octubre de 2014, La Strada International, la Red Europea contra la trata de seres humanos (European Network against Trafficking in Human Beings), y 30 organizaciones socias de toda Europa, lanzaron la campaña ‘Usado en Europa: trata de seres humanos y explotación laboral en nuestro continente’ (‘Used in Europe: human trafficking and labour exploitation on our continent’). La campaña se dirige a consumidores, sector privado y gobiernos con el fin de abordar el tráfico humano, facilitando para ello un mapa interactivo y datos sobre la trata de seres humanos y la explotación laboral en el continente europeo. Para visualizar la página de la campaña, haga clic [aquí](#).

PELÍCULA / Un nuevo documental aborda la explotación de los y las trabajadores/as domésticos/as

El preestreno del documental alemán ‘Dringend gesucht – Anerkennung nicht vorgesehen’ (Buscado urgentemente – no se proporciona reconocimiento) tuvo lugar el 25 de noviembre de 2014 en Hamburgo. El documental refleja las historias personales y la lucha por los derechos de varios trabajadores/as domésticos/as migrantes que viven en Alemania y los Países Bajos, y que sufrieron explotación por parte de sus empleadores. El documental busca poner de manifiesto la falta de derechos laborales de los/as trabajadores/as domésticos/as y refleja sus primeras iniciativas de auto-organización y de afiliación a sindicatos. Pueden encontrar más información sobre este documental, realizado por Mónica Orjeda y Anne Frisius, [aquí](#).

ALEMANIA / Sindicalistas de izquierda quieren integrar a migrantes irregulares y refugiados en los sindicatos

Una nueva alianza en favor de los derechos de sindicación de los refugiados y los migrantes irregulares fue fundada en Berlín en noviembre de 2014 a iniciativa del grupo sindicalista ‘Ver.di aktiv’. La iniciativa surgió tras la ocupación por parte de migrantes irregulares y refugiados de la sede de la Federación Alemana de Sindicatos (DGB) en septiembre de 2014. La acción tuvo como resultado el desalojo forzado de los ocupantes por parte de la policía el 2 de octubre de 2014. Simpatizantes y algunos sindicalistas se mostraron indignados ante el desalojo forzado de los ocupantes. En 2013, el sindicato de empleados del sector servicios Ver.di de Hamburgo admitió a unos 300 migrantes irregulares y refugiados.

Fuente: [Neues Deutschland](#), 5 de diciembre de 2014 ; [Ver.di aktiv](#), noviembre de 2014

MUJERES IRREGULARES

IRLANDA / El caso de una mujer solicitante de asilo relanza la controversia entorno a las leyes sobre el aborto en Irlanda

El caso reciente de una mujer que llegó a Irlanda para solicitar asilo en marzo de 2014 y quiso realizar un aborto que le fue denegado, y que por consiguiente se sometió a cesárea para que su hijo pudiera ser enviado a un centro de cuidados, ha reactivado los llamamientos a favor del acceso gratuito, seguro y legal al aborto para todas las mujeres que viven y trabajan en Irlanda. A través de intérpretes, la mujer comunicó a varias agencias estatales que era “preferible morir” antes que continuar con el embarazo, ya que era el resultado de una

violación sufrida en su país de origen. En el momento en que accedió a los servicios de salud en Irlanda, se le comunicó que su embarazo se encontraba en un estado demasiado avanzado. Comenzó a rechazar la comida y los fluidos y 40 horas después las autoridades sanitarias le ofrecieron una cesárea inmediata. El bebé nació tras 25 semanas de gestación y fue acogido en un centro público de cuidados. Un documento filtrado del Ejecutivo de los Servicios de Salud de Irlanda (HSE, Health Service Executive) identificó “oportunidades perdidas” y concluyó que las diversas agencias encargadas de tratar con la mujer se vieron constreñidas por la legislación. El caso está siendo examinado.

Fuentes: [Irish Independent](#), 2 de noviembre de 2014 ; [The Irish Times](#), 4 de octubre de 2014 ; [The Irish Times](#), 11 de octubre de 2014

EEUU / CAMPAÑA / Formación para mujeres irregulares en relaciones abusivas

En octubre de 2014, la ciudad de Coachella, en California, lanzó una campaña en asociación con la organización Shelter from the Storm (“Refugio de la tormenta”) y el Departamento del Sheriff del Condado de Riverside con el fin de informar a mujeres migrantes irregulares sobre sus derechos. [Shelter from the Storm](#) proporciona asistencia a mujeres que sufren violencia doméstica. Muchas mujeres que trabajan en el campo en dicha región sufren también abusos sexuales. La campaña tiene como objetivo informar a las mujeres sobre el acceso a la protección y asistirles en dicho proceso.

Fuentes: [The Desert Sun](#), 26 de octubre de 2014

NIÑOS IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

EUROPA / Los niños de hogares migrantes se encuentran desproporcionadamente en situación pobreza como resultado de la recesión

Una nueva edición, la número 12 del Report Card de Innocenti (Innocent Report Card 12), con el título ‘Los niños de la recesión: El impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos’ ha sido publicada por UNICEF. El mismo concluye que las políticas implementadas como consecuencia de la crisis económica han conducido a un incremento de la desigualdad dentro y entre los Estados miembros de la Unión Europea, donde los niños en situaciones de vulnerabilidad se han visto desproporcionadamente afectados. El impacto de la recesión en niños de hogares migrantes en Europa fue a menudo mayor que en niños de hogares no migrantes. Si bien los niños irregulares no están incluidos en su mayor parte en estas cifras, las conclusiones sobre el hecho de que vivir en un hogar migrante (definido como aquel en que al menos un adulto nació fuera de la Unión Europea) incrementa el riesgo de pobreza infantil indica que los niños irregulares son aún más susceptibles de ser más vulnerables frente a la pobreza, ya que se enfrentan a barreras adicionales ligadas a su régimen de residencia irregular. Lea el informe [aquí](#).

INFORME / Lo que los Estados pueden hacer para garantizar el respeto a los intereses superiores de los niños no acompañados y separados en Europa

Un nuevo informe de UNICEF y ACNUR tiene como objetivo apoyar a los Estados en el cumplimiento de sus responsabilidades para proteger los derechos e intereses superiores de los niños no acompañados y separados en Europa. Con el título ‘Sano y salvo’ (‘Safe and sound’), el informe presenta salvaguardias clave y garantías procedurales, así como buenas prácticas, para garantizar que los derechos de los niños no acompañados y separados sean defendidos y sus intereses superiores respetados a lo largo del proceso de llegada, acceso al territorio, registro, remisión a los sistemas de estatales de protección infantil, planificación del proceso, aplicación del principio de los intereses superiores en los procedimientos de asilo e inmigración, identificación de una solución sostenible y seguimiento. Lea el informe [aquí](#).

INFORMES / Documentos de política educativa hacia niños migrantes y jóvenes

La red SIRIUS sobre educación para niños y jóvenes de origen migrante ha lanzado una [Agenda para la educación de migrantes en Europa y recomendaciones de apoyo para las instituciones de la UE y para las autoridades de los Estados miembros](#) (‘Agenda for Migrant Education in Europe and the supporting recommendations for EU institutions and for Member State authorities’), que presenta una perspectiva sobre la educación para migrantes y una serie de recomendaciones políticas cuyo objetivo es promocionar un sistema educativo más inclusivo. Lea la agenda [aquí](#). Junto con la agenda, la red SIRIUS y el Instituto de Políticas de Migración (Migration Policy

Institute) lanzaron una serie de seis documentos de orientación política. El primero, titulado [Potenciando las políticas educativas de la UE: construyendo un marco para ayudar a tener éxito a los jóvenes de origen migrante](#) ('Enhancing EU Education Policy: Building a Framework to Help Young People of Migrant Background Succeed'), proporciona una visión general sobre cómo las políticas educativas pueden ser mejoradas en favor de niños de origen migrante (migrantes de países de fuera de la Unión Europea o los hijos de dichos migrantes). Todos los documentos están disponibles (en inglés, francés, alemán y español) [aquí](#).

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

BÉLGICA / El Secretario de Asilo y Migración quiere detener a los niños y familias en situación irregular

El nuevo Secretario de Asilo y Migración de Bélgica, Theo Francken, de la nacionalista Nueva Alianza Flamenca (N-VA), anunció sus planes para detener a niños irregulares y sus familias tras asumir su puesto en octubre de 2014. Además, subrayó que la capacidad de las instalaciones de detención ha de ser incrementada sustancialmente y criticó que muchos migrantes irregulares supuestamente circulan en libertad debido a la limitada capacidad de detención de Bélgica. Su anuncio fue criticado por organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos que protestaron contra los planes e hicieron un llamamiento para prestar atención a las condiciones de detención y a las violaciones de los derechos humanos de migrantes y refugiados. El nuevo gobierno belga tomó posesión el 11 de octubre de 2014 ante el rey Felipe de Bélgica tras las elecciones generales de mayo de 2014.

Fuentes: [RTBF](#), 13 de octubre de 2014; [Flanders News](#), 13 de octubre de 2014

FRANCIA / Un migrante irregular, galardonado o deportado

En septiembre de 2014, Rachid J. salvó la vida de un hombre que saltó desde el Pont Neuf, un célebre puente de la ciudad de Toulouse, en el sur de Francia. En reconocimiento a su valentía, la prefectura de la región de Haute-Garonne anunció que le sería atribuida una medalla durante una pequeña ceremonia en Toulouse. Sin embargo, durante un control policial en la vivienda ocupada en la que vivía junto a un amigo en noviembre, Rachid J. fue arrestado por la Policía, que posteriormente descubrió que se encontraba en situación irregular y lo transfirió a un centro de detención cercano con el fin de deportarlo a Argelia, su país de origen. La organización La Cimade reclama que se le facilite un permiso de residencia en base a su heroica acción.

Fuente: [La Dépêche](#), 25 de noviembre de 2014

FRANCIA / Asociaciones de defensa de los derechos de los migrantes denuncian las condiciones de detención de los migrantes en el país

El 18 de noviembre de 2014, cinco asociaciones de defensa de los derechos de los migrantes que proporcionan asistencia a migrantes detenidos en los centros de detención en Francia, presentaron las conclusiones de su informe anual conjunto. Las cinco ONGs, Assfam, Forum-Réfugiés-Cosi, France Terre d'Asile, Cimade and Ordre de Malte, criticaron al actual gobierno por la ausencia de reformas de las políticas de detención. El informe afirma que durante el año 2013, más de 45.000 migrantes se encontraban detenidos, y entre ellos más de 3.600 niños, lo que representa un fuerte crecimiento en el número de niños detenidos – 2.700 en 2012 – a pesar de las promesas del Presidente francés François Hollande de acabar con esta práctica. Las ONGs también destacaron numerosas violaciones de los derechos de los migrantes detenidos. De acuerdo con el informe, el 54% son detenidos sin control judicial sobre el respeto de sus derechos fundamentales. El informe está disponible [aquí](#).

Fuente: [La Croix](#), 18 de noviembre de 2014

GRECIA / Continuos malos tratos a migrantes irregulares en centros de detención y comisarías de policía

El 16 de octubre de 2014, la delegación del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) publicó un [informe](#) sobre la situación de los migrantes irregulares en Grecia. El informe detalla visitas a 24 comisarías de policía y puestos de vigilancia de fronteras, nueve centros de detención y siete prisiones a lo largo del país. El comité dio cuenta de numerosos indicios de abuso físico de migrantes en comisarías de policía y centros de detención, y se mostró particularmente crítico con las condiciones en que viven los niños no acompañados.

Fuente: [The Wall Street Journal's Brussels Blog](#), 16 de octubre de 2014

ITALIA / Informe sobre cómo los migrantes irregulares pueden contestar las órdenes de expulsión y detención y acceder a la justicia

En un informe titulado [“Justicia ‘indocumentada’ para migrantes en Italia”](#) (“‘Undocumented’ Justice for Migrants in Italy”), publicado en octubre de 2014, la [Comisión Internacional de Juristas](#) (ICJ, International Commission of Jurists) presenta un análisis legal de las vías disponibles para que los migrantes irregulares puedan contestar la expulsión y las órdenes de detención en Italia. El informe subraya las deficiencias del sistema italiano en el acceso de los migrantes irregulares a la justicia y a derechos sustantivos y procedurales a nivel nacional.

Fuente: [International Commission of Jurists](#), 30 de octubre de 2014

PUBLICACIÓN / Acceso Abierto Ahora (Open Access Now) lanza un folleto sobre la detención de migrantes

La campaña Acceso Abierto Ahora (Open Access Now), que reclama más transparencia y visibilidad para las realidades de la detención de migrantes, lanzó el 15 de octubre de 2014 un folleto titulado ‘La cara oculta de la detención migratoria en Europa’ (‘The Hidden Side of Immigration Detention in Europe’). En base a la idea de que la detención migratoria está siendo ampliamente institucionalizada y sigue criminalizando a aquellos considerados indeseables, la publicación arroja luz sobre el tratamiento y las condiciones de los migrantes en centros de detención. La misma responde también a la evaluación del informe sobre la ‘Directiva de Retorno de la UE’ ([Directiva 2008/115/EC](#)) publicada por la Comisión Europea el 28 de marzo de 2014 y que tiene como objetivo señalar las brechas existentes entre las realidades de las vidas de los migrantes en tales centros y los principios que la Directiva dice defender en lo relativo al respeto a los derechos humanos. El folleto está disponible en [inglés](#) y en [francés](#).

PUBLICACIONES Y OTROS FUENTES

TERMINOLOGÍA / El folleto que promueve el lenguaje preciso, disponible en neerlandés, italiano y griego

Un folleto de formato bolsillo que proporciona razones para no usar el término ‘migrante ilegal’, un léxico con traducciones de ‘migrante irregular’ y/o ‘migrante sin papeles’ en todas los idiomas de la UE y una visión general de las principales instituciones que ya se han comprometido con la terminología precisa en referencia a los migrantes irregulares, está ahora también disponible en [neerlandés](#), [italiano](#) y [griego](#). El folleto es la herramienta central de la campaña ‘Las palabras importan’ (‘Words Matter’) que fue lanzada por la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre los Migrantes Irregulares (PICUM) en junio de 2014 y promueve el uso de un lenguaje justo en referencia a los migrantes irregulares. Para obtener más información sobre la campaña, haga clic [aquí](#).